

CITA

CAPÍTULO 11

Acerca de la Justificación

INTRODUCCIÓN

En esta clase seguimos con la secuencia lógica de nuestra salvación. Habíamos empezado en la eternidad con los decretos de Dios con respecto a la elección de su pueblo y la selección de un mediador para redimirlos. Luego consideramos la obra del Espíritu Santo que atrae y abre el corazón de los elegidos dándoles la vida de arriba a sus cadáveres (espiritualmente hablando). En esta clase el hombre que ha sido atraído e iluminado por el Espíritu responde con fe, la cual es un don de Dios, y así recibe los beneficios de la redención de Cristo empezando con la **Justificación**.

DEFINICIÓN:

¿Qué es la Justificación? *La justificación es un acto de la libre gracia de Dios el cual perdona todos nuestros pecados y nos acepta como justos delante de Él: más esto solamente en virtud de la justicia de Cristo la cual nos es imputada, y que recibimos por la fe únicamente - Pregunta 33 Catecismo Menor -*

A. CONCEPTOS PRINCIPALES DE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN

1. La Justificación es un concepto legal (justicia forense). Es un acto singular, una declaración del juez.
2. La Justificación es un acto singular de Dios que se hace una vez para siempre. No se necesita repetir.
3. El término **“justificar”** en su forma de verbo quiere decir: declarar, contar, considerar justo. *Justificar* no quiere decir “hacer justo”, sino **“declarar justo”**
4. El término en su forma de nombre **“justicia”** o dikaiosune en griego, quiere decir justicia o rectitud moral. Esta idea de dikaiosune es la idea principal que la Biblia usa para dar resumen a todos los beneficios de la salvación. Para introducir su concepto del evangelio (Romanos 1:17), el apóstol Pablo se refiere al mensaje entero diciendo que *“en el evangelio, la justicia se revela por fe.”* En este sentido la justicia es casi sinónimo a la salvación. La idea de dikaiosune se discute 217 veces en el Nuevo Testamento.
5. La justicia en su forma de adjetivo quiere decir justo o recto.
6. La doctrina de la *Justificación* resuelve dos problemas:
 - a. Absuelve la culpabilidad del hombre.
 - b. Defiende la justicia de Dios cuando perdona al culpable. **Aquí la propiciación es clave.**
7. Los dones principales que el creyente recibe en la *Justificación* son: el perdón y la justicia de Cristo la cual le es imputada.

8. La base o la fundación de la *Justificación es la obediencia y la satisfacción de Cristo*. La base no es nada inherente en el recipiente de la justificación; ni son sus obras, no son sus méritos producidos por gracia, ni su fe. La fe solamente es instrumento por medio de la cual la justificación se recibe.
9. La Justificación no cambia la naturaleza del creyente, solo su posición o estatus ante Dios. La naturaleza pecaminosa es cambiada en el proceso de la santificación, y no por la justificación.

B. EL CORAZÓN DE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN POR FE

1. La justificación por fe, la justicia revelada, se ocupa principalmente de mostrar que Dios es justo cuando justifica (perdona) al pecador. Se preocupa de defender la justicia de Dios.

Romanos 3 :24-26 (NBLA)

²⁴ Todos son justificados gratuitamente por Su gracia por medio de la redención que es en Cristo Jesús, ²⁵ a quien Dios exhibió públicamente como propiciación^[a] por Su sangre a través de la fe, como demostración de Su justicia, porque en Su tolerancia, Dios pasó por alto los pecados cometidos anteriormente^[a], ²⁶ para demostrar^[a] en este tiempo Su justicia, a fin de que Él sea justo y sea el que justifica al que tiene fe en Jesús^[a].

a. El amor de Dios ni es la cuestión ni el problema

- i. La pregunta ante el tribunal no es: “¿Como puede ser Dios justo, si no perdona a los pecadores?”
 - ii. La pregunta que preocupaba a Pablo fue: “¿Cómo puede ser justo Dios si perdona al injusto?”
- b. Es la cruz la que permite que Dios perdone a los pecadores, y al mismo tiempo seguir siendo un juez justo que mantiene su justicia (Romanos 3:24-26).
- c. Dios es un Dios justo y su ley revela su justicia.

i. La mente legal exigente de los antiguos.

Deuteronomio 19:21 (LBLA)

²¹ Y no tendrás^[a] piedad: vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie.

ii. Génesis 18:25 (LBLA)

²⁵ Lejos de ti hacer tal cosa^[a]: matar al justo con el impío, de modo que el justo y el impío sean tratados de la misma manera. ¡Lejos de ti! El Juez de toda la tierra, ¿no hará justicia^[a]?

- Yahvé tenía su ley (Torá 220)
- El Juez tenía su hoq (estatutos, 127)

iii. **El Dios de la Biblia es el Dios de la Ley (a diferencia de la actitud moderna)**

- Su ley no es gravosa.
- Su ley es la sabia provisión de un Dios amoroso.

C. CULPABILIDAD – desde un punto de vista legal, todas las personas son infractoras de la ley. Los pecadores son personas que han quebrantado la ley de Dios y el veredicto sobre ellos debe ser: "CULPABLES". Desde el punto de vista de Su Justicia, un Dios justo **debe** condenar a las personas culpables.

Romanos 3: 9-20 NBLA

⁹¿Entonces qué? ¿Somos nosotros mejores que ellos? ¡De ninguna manera! Porque ya hemos denunciado que tanto judíos como griegos están todos bajo pecado.¹⁰ Como está escrito:

«No hay justo, ni aun uno;

¹¹No hay quien entienda,

No hay quien busque a Dios.

¹²Todos se han desviado, a una se hicieron inútiles;

No hay quien haga lo bueno,

No hay ni siquiera uno.

¹³Sepulcro abierto es su garganta,

Engañan de continuo con su lengua.

Veneno de serpientes hay bajo sus labios;

¹⁴Llena está su boca de maldición y amargura.

¹⁵Sus pies son veloces para derramar sangre.

¹⁶Destrucción y miseria hay en sus caminos,

¹⁷Y la senda de paz no han conocido.

¹⁸No hay temor de Dios delante de sus ojos».

Justificación por medio de la fe

¹⁹Ahora bien, sabemos que cuanto dice la ley, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se calle y todo el mundo sea hecho responsable ante Dios.²⁰ Porque por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de Él; pues por medio de la ley viene el conocimiento del pecado.

En vez de salvar, la ley, la cual revela la santidad y justicia de Dios, convence de pecado, condena, y mata al pecador. Lo mantiene callado en silencio, sentenciado a la muerte y sin poder defenderse. Y si el Dios justo si no rescata a ningún pecador justamente condenado, queda justo. Dios mismo por amor tomó la iniciativa para poder salvar a los condenados, y al mismo tiempo mantener su justicia.

Dios es misericordioso y en su gracia proveyó la solución, y así abrió la puerta para poder justificar al pecador culpable y justamente condenado.

D. SOLUCIÓN O REMEDIO: LA PROPICIACIÓN DE CRISTO

Si Dios va a perdonar al pecador tiene que hacerlo de tal manera que preserve su justicia. Tiene que propiciar su justicia. Propiciar quiere decir “agradar,” aplacar” o “satisfacer.” “Dios satisfizo su propia justicia por medio de la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios exhibió públicamente como **propiciación** por su sangre a través de la fe.”

1Juan 2:1-2 (LBLA) - *Hijos míos, os escribo estas cosas para que no pequéis. Y si alguno peca, Abogado^[a] tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. ² **Él mismo es la propiciación^[a] por nuestros pecados,** y no solo por los nuestros, sino también por los del mundo entero.*

Hebreos 2:17 (LBLA) - ¹⁷ *Por tanto, tenía que ser^[a] hecho semejante a sus hermanos en todo, a fin de que llegara a ser un misericordioso y fiel sumo sacerdote en las cosas que a Dios atañen, **para hacer propiciación por los pecados del pueblo.***

1 Juan 4:10 (LBLA) - ¹⁰ *En esto consiste^[a] el amor: no en que nosotros hayamos amado^[a] a Dios, sino en que Él nos amó a nosotros y **envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados.***

Romanos 3:25 (LBLA) - ²⁵ *a quien Dios exhibió públicamente **como propiciación^[a] por su sangre a través de la fe,** como demostración de su justicia, porque en su tolerancia, Dios pasó por alto los pecados cometidos anteriormente^[a],*

1. La propiciación satisface la justicia de Dios porque el Hijo perfecto y justo, quien tiene sangre de valor infinito, derramó su sangre por los pecadores.
2. **La propiciación** desvía la ira justa de Dios para que no caiga en los culpables. La ira de Dios es su atributo que se opone en medida perfecta cualquier oposición a sus perfecciones.
 - i. La ira de Dios no es mezquina, caprichosa, egoísta, temperamental, (que pierde el control), como la ira humana.
 - ii. La ira justa es la ira de un Dios Santo a quien repugna toda cosa mala en el amado.
 - iii. La ira de Dios es una ira amorosa. Dios nos ama tanto que quiere destruir cualquier cosa dañina en el amado.
 - iv. El carácter de Dios es tan perfecto, tan excelente y majestuoso y puro que no puede perdonar sin lidiar con la maldad que contamina al amado. La cuestión es cómo puede Dios destruir la maldad en nosotros sin destruirnos. La respuesta se encuentra en **la propiciación** que por medio de la cual, Dios derrama su ira en su Amado hasta quebrantarlo, y la ira se desvía de nosotros. Así Dios acepta la muerte propiciatoria de Cristo en nuestro lugar, y su justicia queda satisfecha, propiciada.
3. **Es la propiciación de Cristo**, muriendo por nosotros como nuestro sustituto en la cruz, que permite que Dios sea justo y recto al perdonar al pecador.
4. Las definiciones de *hilesterion* y *hilaskomai*, términos en griego, se traducen **propiciación** y **propiciar**. En el Antiguo Testamento el término es *Kippur* que quiere decir quitar la muerte por medio de una víctima.

Salmo 85:2-3 NBLA

Perdonaste la iniquidad de tu pueblo,

cubriste todo su pecado. (Selah^[a])

³ *Retiraste toda tu furia,*

te apartaste del ardor de tu ira.

Los teólogos discuten mucho acerca de si *histerion* del Nuevo Testamento debe ser traducido “expiar” o “propiciar.” Expiar significa “cubrir” o “llevar de.” Sin duda en la cruz Cristo logró hacer las dos cosas: su sacrificio de sangre cubre nuestros pecados y nos protege de la ira de Dios. También según la ilustración de dos chivos en Levítico 16, la sangre de un chivo cubre el altar. El otro chivo es expulsado al desierto llevando los pecados del pueblo que fueron puestos en él. Así se lleva el pecado del creyente.

Pero el mensaje central, en mi opinión, y la de la mayoría de los teólogos reformados es que la idea de propiciación es que en la cruz la ira justa de un Dios justo tuvo que ser aplacada. Los teólogos modernos encuentran esta idea de Dios cuya ira tiene que ser aplacada, repugnante; por lo tanto, prefieren la traducción del término como expiación enfatizando la idea de llevar los pecados de nosotros.

Fíjense en la diferencia entre la NVI y la LBLA. Puesto que la idea central de la cruz es la satisfacción de la justicia de Dios, y que la salvación es principalmente la salvación de ira de Dios, la traducción *propiciación* es preferible porque comunica de manera mas completa el significado de la muerte de Cristo. Nuestros pecados son llevados de nosotros y por el cubierto de Cristo quien absorbe la ira de Dios y desvía la ira de nosotros, Dios queda aplacado, propiciado y su justicia satisfecha.

E. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA JUSTIFICACIÓN O DE LA JUSTICIA REVELADA EN EL EVANGELIO

1. La *Justicia Revelada* es una justicia de Dios.

- i. Viene de Dios.
- ii. Es aprobada por Dios (satisface todas las demandas de su justicia).
- iii. Se pone a disposición de los hombres mediante la vida y la muerte del Dios-hombre. Se basa en la vida de obediencia de Jesús y su muerte de satisfacción en la cruz. La prueba de que Dios aceptó el sacrificio de su Hijo es la resurrección, y así la seguridad de nuestra justificación.

Romanos 4: 23-25 (LBLA)

²³ Y no solo por él fue escrito que le fue contada, ²⁴ sino también por nosotros, a quienes será contada: como los que creen en aquel que levantó de los muertos a Jesús nuestro Señor, ²⁵ el cual fue entregado por causa de nuestras transgresiones y resucitado para nuestra justificación.

Romanos 5:19 (LBLA)

*Porque así como por la desobediencia de un solo hombre los muchos fueron constituidos pecadores, **así también por la obediencia de un solo hombre los muchos serán constituidos justos.***

- iv. Se aplica al pecador cuando cree en Jesús. Fuimos elegidos en la eternidad, pero justificados cuando creemos en el debido tiempo.

- v. Es un don gratuito para los que están en Cristo.

Romanos 8:1 (LBLA) - *Por consiguiente, no hay ahora condenación para los que están en Cristo Jesús^{es}, los que no andan conforme a la carne sino conforme al Espíritu.*

2 Timoteo 4:8 (LBLA) - *"⁸En el futuro me está reservada la corona de justicia que el Señor, el Juez justo, me entregará en aquel día; y no solo a mí, sino también a todos los que aman su venida^{es}."*

Filipenses 3:9 (LBLA) - *y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia que proviene de la ley, sino la que es por la fe en Cristo, la justicia que proviene de Dios y es por la fe.*

2. La justificación es el acto de Dios de declarar justos a los pecadores.

"La justificación es un acto de la gracia gratuita de Dios, por la cual perdonó todos nuestros pecados, y nos aceptó como justos ante sus ojos, sólo por la justicia de Cristo que nos fue imputada, y recibida sólo por la fe."

(Catecismo Menor de Westminster, # 33)

"La justificación es el aspecto forense de nuestra salvación. Puede considerarse como el acto declarativo de Dios que nos asigna nuestro estado de justicia en relación con Su santa ley. La justificación entonces es el resultado de, o un aspecto de la expiación realizada por nosotros, por nuestro Señor Jesucristo.

Buswell, J. Oliver, A Systematic Theology of the Christian Religion, página 187.

3. La justificación NO ES:

- ser** hecho justo (somos **declarados** justos, pero no somos justos)
- justicia, ética o moral
- El gran error de la justificación de la **Iglesia Católica Romana**

i. Los siguientes comentarios se encuentran en el catecismo de la Iglesia de Roma:

- 1987- **justificar** – limpiar del pecado y comunicarnos a la justicia de Dios por medio de fe en Cristo y el bautismo.
- 1989 – **justificación** – no solo, la remisión de los pecados, pero también la santificación y la renovación del hombre interior.
- **La justificación** se desprende el hombre del pecado el cual contradice el amor de Dios, y purifica su corazón del pecado
- 1981 - **Con justificación**, fe, esperanza y caridad son derramadas en nuestros corazones, la obediencia a la voluntad divina nos es dotada

- **La justificación** ha sido meritada por nosotros por medio de la Pasión de Cristo, nos conforma a la justicia de Dios, el cual nos hace justos internamente por el poder de su misericordia.
- Por dar nacimiento al hombre interno, la justificación implica la santificación del ser entero.
- Los méritos de nuestras buenas obras son dadas de la bondad divina.
- Otro error significativo por **confundir la justificación con la santificación** es la falta de la seguridad absoluta. Si la justificación se debe en parte de mis obras, sería imposible saber si haya logrado a ser aceptado. Por lo tanto, El Catecismo Romano enseña con claridad que la seguridad de fe nunca es imposible.
- También enseña que **la justificación se puede perder, y después ser restaurada por penitencias**, la cual es otra obra.

ii. **La crítica de la posición romana acerca de la justificación**

- La justificación romana es por fe, pero no por fe solamente.
 - La justificación romana confunde la regeneración y la santificación. También confunde la justificación con la santificación.
 - La justificación romana parece enseñar una infusión de justicia por gracia sobre la cual somos, en parte, justificados. En este sentido la justificación es meritada, aunque por gracia. **La justificación bíblica enseña que el creyente es justificado solo por los méritos de Cristo, sus méritos de obediencia perfecta y satisfacción.**
- d. No es por las obras de la ley.
- e. No es por los esfuerzos humanos.
- f. No está basada en los méritos que un Dios amoroso produzca en nosotros, ni aun por el amor producido en nosotros por la gracia de Dios obrando en el hombre.
- g. No es por la fe colaborando con la gracia de Dios produciendo el amor que llega a ser la fundación de la justificación.

Recordemos que la base o la fundación de nuestra JUSTIFICACIÓN es Cristo más nada – Filipenses 3.

4. La justificación ES la aceptación de la justicia de Cristo.

La fundación de la justificación es la obediencia y la satisfacción de Cristo que se nos confiere por fe. Por ser justificados por Dios recibimos una justicia ajena, una justicia de otra persona perfecta que se nos confiere. La justicia de Cristo es imputada a nosotros.

Por eso Pablo dice que en el evangelio la justicia de Dios es revelada por fe. Es la justicia de Cristo que nos es dotada.

Génesis 15:6 (LBLA)

⁶Y Abram creyó en el Señor, y Él se lo reconoció^[a] por justicia.

- a. Es una justicia ajena. Como Martín Lutero dijo: Dios pronuncia (declara) al pecador justo; No pronuncia que la persona impiadosa es piadosa.

Filipenses 3:9 (LBLA)

⁹y ser hallado en Él, no teniendo mi propia justicia derivada de la ley, sino la que es por la fe en Cristo, la justicia que procede de Dios sobre la base de la fe,

Romanos 4:5 (LBLA)

⁵más al que no trabaja, pero cree en aquel que justifica al impío, su fe se le cuenta por justicia.

- b. En la justificación el creyente es contado, aceptado como justo, considerado como justo. La justicia le es atribuida, conferida.
- c. La justificación cambia la posición o estatus: El pecador es puesto en una posición correcta. La justificación no cambia nuestra naturaleza, solo nuestra posición o estatus. Por eso Martín Lutero pudo decir: *simul instis et peccator* en latín, lo que significa, al mismo tiempo, **“justo y pecaminoso.”**
- d. La justificación es la declaración, proclamación, sentencia del juez.

En la justificación, Dios no pronuncia a los impíos piadosos; Él solamente pronuncia a los impíos justificados.

Por eso rechazamos la creencia romana que enseña que en la justificación la justicia de Dios es enfusida en el creyente.

- e. La justificación es el don de la salvación.

"salvación" y "justicia" son sinónimos

- f. La justificación es la justicia imputada; se confiere una posición. (ILL - doctorado conferido). La diferencia es que la justificación del creyente le es conferida por el récord y la experiencia de otro.
- g. Incluye el perdón

Miqueas 7:18-19 (LBLA)

*¿Qué Dios hay como tú, que perdona la iniquidad
y pasa por alto la rebeldía del remanente de su heredad^[a]?*

*No persistirá en^[a] su ira para siempre,
porque se complace en la misericordia.*

*¹⁹ Volverá a compadecerse de nosotros,
hollará nuestras iniquidades.*

***Sí, arrojarás a las profundidades del mar
todos nuestros^[a] pecados.***

Lamentaciones 3:22-23 (LBLA)

*²² Que las misericordias del Señor jamás terminan^[a],
pues nunca fallan sus bondades;*

*²³ son nuevas cada mañana;
¡grande es tu fidelidad!*

Romanos 4:6-8 (LBLA)

*⁶ como también David habla de la bendición que viene sobre el hombre a
quien Dios atribuye justicia aparte de las obras:*

*⁷ bienaventurados aquellos cuyas iniquidades han sido perdonadas,
y cuyos pecados han sido cubiertos.*

⁸ Bienaventurado el hombre cuyo pecado el Señor no tomará en cuenta.

F. LA JUSTICIA REVELADA ES ACEPTADA POR FE

1. La fe es el instrumento de recibir. Por fe (el instrumento) recibimos la justicia la cual no viene de nosotros; viene de Dios. Es una justicia ajena. Como Martín Lutero dijo: Dios pronuncia al pecador justo; no declara que la persona impía es piadosa
2. La fe es, humildemente confiando en las promesas de Dios, dependiendo solo en Cristo, aceptando el don de la justificación.
3. La fe no es una obra, sino una recepción pasiva. Es la cuchara que recibe la medicina.

4. "EK" – traducido “por medio de” es el "medio", no fundamento o base.

Efesios 2:8-9 (LBLA)

⁸ Porque por gracia habéis sido salvados por medio de la fe, y esto no de vosotros, sino que es don de Dios; ⁹ no por^[a] obras, para que nadie se gloríe.

G. LA JUSTIFICACIÓN SIEMPRE Y NECESARIAMENTE RESULTA EN LAS OBRAS DE FE.

- a. Los reformadores insistieron en que la justificación es recibida por medio de la fe solamente, pero no por medio de una fe que queda sola. Lo que estaban diciendo es que una fe, sin obras es muerta. No es una fe genuina. Para decirlo de otra manera: si el don maravilloso de la justicia de Jesucristo y el perdón de todos los pecados no resulta en una transformación radical del corazón y luego del comportamiento, la gracia de Dios por la cual otorga estos beneficios no ha sido comprendida.

Santiago 2:14-20 (LBLA)

¹⁴ ¿De qué sirve^[a], hermanos míos, si alguno dice que tiene fe, pero no tiene obras? ¿Acaso puede esa^[b] fe salvarlo? ¹⁵ Si un hermano o una hermana no tienen ropa^[c] y carecen del sustento diario, ¹⁶ y uno de vosotros les dice: Id en paz, calentaos y saciaos, pero no les dais lo necesario para su cuerpo, ¿de qué sirve^[d]? ¹⁷ Así también la fe por sí misma, si no tiene obras, está muerta. ¹⁸ Pero alguno dirá: Tú tienes fe y yo tengo obras. Muéstrame tu fe sin las obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras. ¹⁹ Tú crees que Dios es uno^[e]. Haces bien; también los demonios creen, y tiemblan. ²⁰ Pero, ¿estás dispuesto a admitir^[f], oh hombre vano^[g], que la fe sin obras es estéril^[h]

Hebreos 12:10 (LBLA)

¹⁰ Porque ellos nos disciplinaban por pocos días como les parecía, pero Él nos disciplina para nuestro bien, para que participemos de su santidad.

- b. Tengan cuidado con Santiago 2:21-24. **Santiago NO enseña** una justificación que tiene las obras sobre la cual la justificación forense está basada. Santiago no tiene ningún conflicto con la justificación que Pablo enseña en Romanos y Gálatas. Santiago y Pablo están respondiendo a errores diferentes. Pablo quiere refutar los legalistas en Roma que dicen que la justificación es por obras, y quiere refutar a los judaizantes en Gálatas que dicen que la justificación es por la fe más la circuncisión y otras ceremoniales. Por otro lado, Santiago está respondiendo a los antinomianos que profesan una fe sin obras.

RESUMEN DE LA TERMINOLOGÍA:

- **REDENCIÓN:** pagar un precio para liberar a las personas (mercado de esclavos)
- **JUSTIFICACIÓN:** es pagar una pena para que se dé el veredicto de "justo" (tribunal)
- **PROPICIACIÓN:** es la salvación de la ira de Dios porque Jesús la evitó (cámara de muerte)
- **RECONCILIACIÓN:** es volver a Dios y restaurar la relación (cara a cara)

¿CUAL ES EL FORMULARIO CORRECTO?

IDENTIFIQUE EL SISTEMA TEOLÓGICO QUE RESPONDE A CADA FORMULARIO

La justificación es por obras – fe	obras – fe
La justificación es por fe + obras	fe + obras
La justificación es por fe – obras	fe – obras
Fe resulta en la justificación + obras	fe → justificación + obras

APLICACIONES PASTORALES

La doctrina de la justificación por fe es probablemente la más importante en el área de la soteriología. No hay otra enseñanza que afecte el bienestar del creyente como esta. Si el creyente en verdad internaliza esta enseñanza tendrá una autoimagen positiva e inquebrantable. Piénselo. No solo hemos sido creados a la imagen y semejanza del Creador, dueño, y Rey del universo, **fuiamos elegidos en Cristo antes de la creación del mundo.** Además, somos llamados en Cristo y cubiertos con su justicia, aceptados y favorecidos por nuestro Padre celestial. El Padre nos ama tal como ama a su Hijo Jesucristo (Juan 17:23).

Si meditamos en esto hasta que nos penetre a las profundidades de nuestro corazón, estaríamos elevados hasta las nubes. Ese tipo de amor divino que me acepta ahora y para siempre es una maravilla. A la vez me humilla y me llena de gratitud y amor. Si Dios me ama así no hay nada que no hiciera por Él.

La justificación por fe y únicamente por fe es el secreto de poder amar a Dios con todo mi ser. Por otro lado, si mi justificación depende de una gotita de mis esfuerzos nunca llegaré a amar a Dios. Me quedaría negociando con Él, poniéndolo en mi deuda, tratando de convencerle que me ame. Este tipo de relación nunca terminará en amar a Dios.

El resultado será mucha frustración y resentimiento si pienso que me he comportado bien y Dios no me está bendiciendo; o aún peor, si creo que me he portado bien y mi vida va bien, tendré orgullo pensando en mi corazón: *“Mírenme como Dios me está bendiciendo. Debe ser porque soy muy bueno”*. Y esto es lo más feo. La justificación por fe y solamente por fe es el motivo para tener una buena autoimagen. Es el motivo para poder amar a Dios, y el motivo para poder amar a otros, así como Dios me ha amado a mí. Además, esta base de pura gracia me llena con una energía extraordinaria y resulta en una vida de buena mayordomía ante Dios. Históricamente, cuando una sociedad se llena de un gran número de los justificados, aquella sociedad ha producido avances impresionantes.

Porque el amor de verdad realmente motiva.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1. La imputación. ¿Cómo Dios me pudo aceptar por lo que hizo otra persona? Como entender la Justicia imputada.